INFORME RECIBO A SATISFACCIÓN DEL SUPERVISOR PARA PAGO UNICO Y FINAL.

Aceptación oferta Invitación Pública No. DTPA-IP-FONAM-2024-025
CONTRATO ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 015 DE 2024
CONTRATISTA COMERCIALIZADORA PUBLINAUTICOS S.A.S. NIT 901572820-5
REPRESENTANTE LEGAL SERGIO GIOVANNY RODRIGUEZ PINILLOS CC 79.215.383

1. OBJETO: Compra de accesorios y equipamientos de navegación, para las embarcaciones del PNN Farallones de Cali, implementadas en la estrategia de prevención vigilancia y control, en el marco de la conservación de la diversidad biológica de las áreas protegidas del SINAP nacional.

2.1. DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LOS BIENES O SERVICIO

La prestación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo, incluyendo el suministro de repuestos originales recaerá sobre los siguientes ACTIVOS:

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
1	Chalecos salvavidas reflectivos tipo naviero, tres correas de ajuste, costados cerrado, de alta flotabilidad, resistencia al agua, humedad y sal marina, chapas resistentes a altas temperaturas, fatiga e interperie. Elaborado en poliester, hilos nylon, lona oxfordo con protección u.v relleno jumbolom polietileno. Normas solas y código internacional de dispositivo de salvamento. Los chalecos irán marcados con los nombres de las embarcaciones en la parte trasera: 14 la fragata, 14 el piande (1 en números romanos), 6 lagarto azul y 6 sula. (el chaleco debe venir estampado con el nombre de la embarcación y su número de matrícula)	12
2	Canecas de 18 galones blancas con tapa y contratapa con la numeración especificando los galones, material plástico.	4
3	Tambores de 40 galones blancas en plástico.	2
4	Canaletes o remos de madera tipo tangare pintados y marcados con el nombre de la embarcación y número de matrícula, 2 metros de alto.	2
5	Hélices en acero para motores 60 Yamaha en acero para velocidad.	2
6	Propelas de motor 15 Yamaha en aluminio	2
7	Caja de herramientas completa con los siguientes elementos Destornillador, alicate, cinta aisladora, cinta de medir, llave de ajustar, llave peston, cuchillo, multi herramienta, juego de llaves de copa, llave, juegos de llaves desde la 8 hasta 18	1

8	Radio base VHF M330 marino compacta con GPS, instalación flexible, (ancho × alto × profundidad; 156,5 × 66,5 × 110,1 mm; 6,2 × 2,6 × 4,3 pulgadas). La radio se puede instalar en un espacio limitado. Monitorea CH 70 continuo, incluso mientras recibe otro canal. Las funciones DSC deben incluir: socorro, individual, grupal, todos los barcos, urgencia, seguridad, solicitud/informe de posición, solicitud de sondeo y llamadas de prueba DSC. Desempeño del receptor líder en su clase La radio proporciona una comunicación confiable en entornos de alta frecuencia de RF, como un puerto deportivo. (Selectividad e IMD: más de 70 dB) IPX7 a prueba de agua (1 m de profundidad de agua durante 30 minutos) ● AquaQuake™ evita la degradación del audio de un altavoz anegado ● Interfaz NMEA común para conexión GPS/NAV externa ● Compatible con transpondedor AIS MA-500TR Clase B ● Escaneo de etiquetas y funciones de canales favoritos	1
	● Función dual/tri-watch para monitorear CH16 y/o canal de llamada ● Función de exploración prioritaria ● Retroiluminación de pantalla y teclado ● Conexión de altavoz externo ● Pantalla de canal de 3 o 4 dígitos seleccionable ● Micrófono de mano suministrado, HM-235B/W con teclas de canal arriba/abajo y una tecla de canal de llamada/CH16	
9	Bichero en aluminio extensible, con agarradera, uso navegación marina, de 147 cms.	2
10	Pito-Silbato de plástico sin bola interna, Acuático, Flotante. En color Naranja para mayor visibilidad. Silbato liviano, no corrosivo y flotará en el agua de mar.	1
11	Aros con cinta reflectiva marcados con el nombre de la matrícula y de la embarcación, elaborado bajo la normal internacional solas 74/96 Material polietileno de alta densidad con relleno en poliuretano. Franjas blancas reflectivas. Círculo externo 72 cm Círculo interno 45 cm	2
12	Luces de bengala, Diseñada para soportar la exposición a condiciones ambientales extremas y para su funcionamiento fiable incluso después de la inmersión en agua, con mango telescópico con un buen agarre. Altura cerrada: 175 mm Altura con extensión: 280 mm Diámetro del mango: 28 mm Peso: 176 g Pólvora: 63 g (2,22 oz) Duración: 60 segundos Color de la luz: Rojo Intensidad de la luz: 15.000 candelas Encendido: Tirando del cable	2

13	Espejo de señales para barco diámetro 86mm para utilizarlo en caso de emergencias para poder señalar nuestra posición. Fabricado en material plástico anticorrosivo inalterable en el agua de mar. Material de seguridad obligatorio a bordo en cualquier zona de navegación. Equipado con un visor que permite apuntar de manera precisa el destello hacia la unidad de rescate.	1
14	Botiquín completo Algodones antisépticos. Antiséptico (Cristalmina cintas adhesivas. gasa de 7,5 cm x 4,5 m. triangular e imperdible. Vendaje de 10 cm x 10 cm para quemaduras. Vendaje con compresa estéril de 7,5 cm x 12 cm. Pastillas para diferentes dolores mentol, alcohol curitas, microporo.	1
15	Reflector recargable, tipo de luz led, alimentación eléctrica, cantidad de luces LED 2.	1
16	Manguera de combustible por metro transparente para el movimiento del combustible	15 metros
17	Extintor con manguera de 10 libras debidamente marcados con el nombre y matricula de la embarcación, con soporte. Modelo multipropósito Agente extintor: polvo químico seco tipo ABC Capacidad: 10 libras	2
18	Binoculares, largo alcance, modelo 20x50, aumento 20x, diámetro del objetivo 50mm, altura 5cm, ancho 18cm, largo 18cm, peso 780 g, tipo de binocular terrestre, a prueba de niebla, montable en trípode, adaptador de celular, adaptador de trípode, obturador.	1
19	Forros para motor 60	2
20	Waipe x kilo	2
21	Banderas de Colombia y Buenaventura con medidas 30 cmx 30 cm.	2
22	Cojinería completa con broches que ajuste en los asientos y espaldares debidamente acolchonada 1. Espaldar _ 1.46 de largo x20 de ancho Silla 36 x ancho30 Piloto 2. Silla acompañante 54x30 40x30 3. Segundo espalda dos pedazos de 40x30, Silla 40x30 dos pedazos. 4. Tercer espaldar 1.50 x 20, Silla 1.46 x30 5. Cuarta espaldar 1.50 x20, Silla 1.45 x30 6. Quinta espaldar 1.21 x20, Silla 1.36 x30	12
23	Parabrisa completo en Acrílico 17 x 61 cm x 70 de alto, Grosor del acrílico 8 mm	1

- La posible ambigüedad en las especificaciones técnicas no exime al contratista de prestar los servicios requeridos de primera calidad y que correspondan al precio de mercado.
- El contratista deberá asumir los costos de transporte en que incurra para la entrega de los productos cuya dirección de domicilio será en la Calle 6 # 21-C 70 Puente el Piñal, Buenaventura, Valle del Cauca

3. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

Con el fin de cumplir con el desarrollo del objeto del contrato el contratista deberá dar cumplimiento a las siguientes obligaciones:

1. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales.

2. Atender el objeto contratado en forma oportuna.

3. Cumplir con PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA para que el objeto contratado se cumpla y que sea de buena calidad.

4. Acatar las instrucciones que para el desarrollo del contrato le imparta el supervisor.

5. Dar cumplimiento a las obligaciones con los sistemas de seguridad social en salud y pensiones y aportes parafiscales, cuando haya lugar, y presentar los documentos respectivos que así lo acrediten, conforme lo establecido en las Leyes 789 de 2002, 828 de 2003, 1122 de 2007, 1150 de 2007, 1562 de 2012 y demás que las adicionen, complementen o modifiquen y presentar cuando sean requeridos los comprobantes de afiliación y pago de los aportes a los sistemas de salud y pensión del personal destinado a la prestación del objeto del contrato junto con el comprobante de pago del subsidio familiar y la afiliación a la A.R.L.

6. Mantener fijos los precios ofertados durante la ejecución del contrato.

7. Cumplir con las obligaciones, especificaciones y requisitos técnicos mínimos, jurídicos, financieros y comerciales presentados en la propuesta.

8. Reportar de manera inmediata al supervisor del contrato cualquier novedad o anomalía que se presente durante su ejecución.

9. Guardar estricta confidencialidad y reserva sobre la información y documentos que en virtud de este contrato llegare a conocer.

10. Constituir las garantías pactadas en el contrato dentro del término que se establezca en el mismo.

11. Cumplir en general las que se desprendan de la naturaleza del contrato y de su objeto.

3.1 Obligaciones específicas del Contratista:

1. Entregar los bienes en la Calle 6 # 21-C 70 Puente el Piñal, buenaventura, Valle del Cauca a quien el Jefe Del Área Protegida Designe.
2. Asumir todos los costos de transporte en los que incurra para la entrega de los bienes en el punto requerido.

3. Entregar los bienes en su respectivo empaque.

4. Entregar los productos correspondientes a la ficha técnica y especificaciones que allegó con su propuesta.
5. Garantizar la oportuna y eficaz prestación del objeto contratado, respondiendo por la calidad de los bienes suministrados y cumpla con las características requeridas.
6. Reemplazar los bienes que por cualquier motivo sean catalogados como defectuosos, para lo cual el supervisor del contrato comunicará por escrito al contratista la situación presentada y este (el contratista) en un término razonable efectuará la reposición de los bienes en el lugar indicado por la entidad.
7. Garantizar la calidad de los bienes entregados asegurando que cumplan con las características ofrecidas y de la mejor calidad.
8. Responder sin perjuicio de la garantía, por la calidad de los bienes adquiridos.
9. Mantener indemne a la entidad por las reclamaciones que se deriven con ocasión a la ejecución contractual.
10. Acatar y cumplir las instrucciones que el Supervisor le imparta en relación con el objeto contractual.
11. Presentar ante la entidad la correspondiente facturación de conformidad con las normas vigentes, adjuntando soporte de paz y salvo en el pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales correspondientes al último periodo de pago.
12. Realizar los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social en Salud y Pensiones de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Ley 797 de 2003, artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y demás normas que la complementen, sustituyan o modifiquen; en todos los casos si hubiere lugar a ello. El Contratista
13. Cumplir con todas y cada una de las especificaciones técnicas, señaladas en el estudio previo, en el anexo técnico y en la ficha técnica, documentos que hacen parte integral del presente contrato.
14. Garantizar la oportuna y eficaz prestación del objeto contratado, respondiendo por la calidad de la mano de obra y repuestos suministrados.
15. Presentar la factura electrónica validada previamente por la DIAN en caso de estar obligado a ello, para el pago de los bienes y servicios contratados, conforme a las disposiciones señaladas en el Decreto 358 del 5 de marzo

de 2020 en concordancia con la Resolución No 000042 del 5 de mayo de 2020 expedida por la DIAN.

16. Cumplir con las demás obligaciones que contribuyan a garantizar el cabal cumplimiento y ejecución del presente contrato.

4. **PLAZO Y VIGENCIA:** El plazo de ejecución será de UN (1) MES término que empezará a contar a partir de la fecha de aprobación de la garantía, previa expedición del Registro Presupuestal Definitivo.

5. **VALOR DEL CONTRATO:** El valor del contrato incluido impuestos, tasas de carácter nacional, departamental, municipal y/o distrital legales vigentes al momento de la apertura del presente proceso y demás costos directos e indirectos que la ejecución del contrato conlleve, es **de DIECISÉIS MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIOCHO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS ($16.828.650) M/CTE.**

6. **LUGAR DE EJECUCION DEL CONTRATO** Se indica la ubicación de entrega de los bienes: Calle 6 # 21-C 70 Puente el Piñal, Buenaventura, Valle del Cauca a quien el Jefe Del Área Protegida Designe.

7. **DATOS DE LA SUPERVISIÓN:** mediante memorando No. 20247500015493 se notifica la supervisión a Héctor Fabio Gómez Botero.

8. VERIFICACION DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

Ítem	Descripción	Cantidad
1	CHALECO SALVAVIDAS REFLECTIVO TIPO NAVIERO	12.00
2	CANECA 18 GALONES PLÁSTICA BLANCA CON TAPA Y CONTRATAPA	4.00
3	TAMBOR DE 40 GALONES EN PLÁSTICO BLANCO	2.00
4	REMO EN MADERA	2.00
5	HÉLICE ACERO PARA MOTOR 60 YAMAHA	2.00
6	PROPELA MOTOR 15 YAMAHA EN ALUMINIO	2.00
7	CAJA DE HERRAMIENTAS COMPLETA	1.00
8	RADIO BASE VHF M330 MARINO COMPACTA CON GPS	1.00
9	BICHERO EN ALUMINIO EXTENSIBLE	2.00
10	SILBATO MARINO PITO PLÁSTICO	1.00
11	ARO SALVAVIDAS CON CINTA REFLECTIVA MARCADO	2.00
12	LUZ BENGALA	2.00
13	ESPEJO SEÑALES PARA BARCO DIÁMETRO 86MM	1.00
14	BOTIQUÍN PRIMEROS AUXILIOS COMPLETO	1.00
15	REFLECTOR RECARGABLE LED	1.00
16	MANGUERA DE COMBUSTIBLE X METRO	15.00
17	EXTINTOR CON MANGUERA DE 10 LIBRAS	2.00
18	BINOCULARES LARGO ALCANCE	1.00
19	FORRO PARA MOTOR 60	2.00
20	WAYPE X KILO	10.00
21	BANDERA COLOMBIA Y BUENAVENTURA	2.00
22	COJINERIA COMPLETA CON BROCHES DE AJUSTE	12.00
23	PARABRISAS COMPLETO EN ACRÍLICO 8MM	1.00

4. PAGO REALIZADO

PARQUES realizó un único pago equivalente a la suma de **DIECISÉIS MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIOCHO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS ($16.828.650) M/CTE.** a COMERCIALIZADORA PUBLINAUTICOS S.A.S. NIT 901572820-5 mediante factura No. PNAU 293 con radicado No. 2024-757-005498-2.

Parque Nacional Natural Farallones de Cali
Dirección: Carrera 117 # 16B- 00 Calle Vilache 09, Cali, Colombia
Conmutador: (+57) 602 5561125
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 129722

PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA

Como supervisor del contrato ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 015 DE 2024, certifico que las compras realizadas se realizaron de manera satisfactoria, en concordancia con la oferta económica.

Cordialmente,

HECTOR FABIO GOMEZ BOTERO
Jefe de Área Protegida
Parque Nacional Natural Farallones de Cali

Elaboró:	**Revisó:**	**Aprobó:**
Nubia Stella Mosquera	Jesús Arbey Díaz	Héctor Fabio Gómez Botero
Profesional Administrativo	Técnico Estrategias	Jefe de área protegida PNN
PNN Farallones de Cali	Especiales de Manejo	Farallones de Cali
	PNN Farallones de Cali	